



**ACTA 06-19
Sesión Extraordinaria 01**

Acta número SEIS correspondiente a la sesión extraordinaria Concejo Ampliado número UNO celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas con quince minutos del 27 de abril de 2019, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:

SINDICA PROPIETARIA	Ruth López Elizondo
CONCEJAL PROPIETARIO	Jean Paul Van Der Laat Ulate
SINDICO SUPLENTE	Luis Gustavo Socatelli Porras

La representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas y la Regidora Propietaria Grettel Alfaro Camacho.

Participan además los siguientes representantes de la comunidad:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Lucrecia Solís C.	Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte
Silvia Hidalgo Zúñiga	Fundación Enseñándote a Volar Alto
Adriana Hidalgo Zúñiga	Fundación Enseñándote a Volar Alto
Mercedes Hernández Rojas	Vecina de San Rafael.
Greys Acevedo Rodríguez	Escuela de Guachipelín
Lucía Camacho	Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre
Kevin Ludcke	Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre
Pablo Campos A.	Junta de Educación Escuela Bello Horizonte
Grettel Alfaro Camacho	Concejo Municipal – Regidora de Fracción Yunta Progresista
Marta Ofelia Jarquín Vargas	Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados. Hogar Magdala
Karol Jiménez Corrales	Escuela de Guachipelín
María Fernanda Hidalgo H.	Escuela de Guachipelín
Gustavo Oviedo Umaña	Junta de Educación Escuela de Guachipelín

PRESIDE LA SESIÓN: El Sra. Ruth López Elizondo, Síndico Propietaria.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Concejal suplente.	Roberto Enrique Romero Mora
Concejal propietario.	Mary Heigld Wones
Concejal suplente.	Alberto Oreamuno Gutiérrez.
Concejal suplente.	Patricia Leandro Tabash
Concejal suplente.	Rosa Matamoros León
Concejal suplente	Orlando Ortiz Albarracín
Concejal propietaria.	Sandra Rojas Araya

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

- I. INICIO DE SESIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE DISTRITO**
- II. PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SÍNDICAS Y CONCEJALES DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ**
- III. PRESENTACION Y EL RECIBIMIENTO DE PROYECTOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL.**
- IV. PRESENTACIÓN Y RECIBIMIENTO DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ.**
- V. INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO DEL PRESUPUESTO SEGÚN CÓDIGO MUNICIPAL, REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APROBACIÓN DE PARTIDA ESPECÍFICA 2019.**
- VI. AGRADECIMIENTO Y CLAUSURA**
- VII. REFRIGERIO**

ARTÍCULO II. INICIO DE SESIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE DISTRITO

Se da inicio de la Sesión a las 9:15 am.

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SÍNDICAS Y CONCEJALES DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ

Se realiza presentación de los Miembros del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú.

ARTÍCULO IV. PRESENTACIÓN Y RECIBIMIENTO DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ

Se realiza la presentación de los proyectos, por parte de los representantes de cada organización



- 1 social en el orden de llegada a la sesión, que se detallan a continuación:
 2

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESENTADO POR
<p>Proyecto No.1: Equipamiento de aulas y espacios comunes. ¢12.989.962,00</p>	<p>Considerando la gran cantidad de tiempo que permanecen los niños y el personal en el entorno escolar y la importancia del entorno físico-psicológica se planea el cambio y adquisición de mobiliario en la institución, equipando a los estudiantes y al personal de herramientas que sirvan para desarrollar de una mejor manera sus labores.</p> <p>Se busca dotar al salón de actos de mobiliario, así como mesas y sillas para espacios donde los docentes puedan recibir a los padres de familia. Se busca además de mejorar el ambiente en los salones de clase con una mejor ventilación.</p> <p>El Proyecto consiste en abastecer de modo integral a los estudiantes, personal docente y administrativo, así como padres de familia que utilizarán dichos recursos.</p>	<p>Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte. Cédula jurídica: 3-008-100394</p>
<p>Proyecto No. 2: Reforzamiento del sistema de seguridad de la institución. ¢8.506.600,00</p>	<p>Considerando la inseguridad que enfrentamos en la actualidad y con el fin de resguardar los activos de la institución se planea la instalación de una cerca eléctrica que evite el ingreso de personas ajenas a la institución, asegurando el perímetro de la institución.</p> <p>Se planea además reforzar el sistema de cámaras de seguridad, en la actualidad contamos solamente con 8</p>	



	<p>cámaras y se prevé la compra de 8 más así como el equipo para grabar ya que es necesario cubrir ciertos puntos importantes que por el momento no tenemos control de lo que pasa en horas de la noche, fuera del horario lectivo o en vacaciones.</p> <p>En las aulas y oficinas, se realizará la sustitución de 14 puertas de madera que no brindan la seguridad necesaria por puertas de metal que resguardarán los activos.</p>	
<p>Proyecto No. 3: Mejoras en la infraestructura educativa. ¢59.610.300,00</p>	<p>Considerando que las necesidades antes mencionadas han imposibilitado el crecimiento de nuestra institución se planea la sustitución de una parte de la cubierta de techo, así como del 90% de las canoas evitando la filtración de agua en los pabellones.</p> <p>Se planea además reforzar barandas existentes y en otros casos la confección de estas con el fin de evitar algún incidente garantizando la seguridad de los usuarios de las instalaciones.</p> <p>Se adquirirán 8 mesitas tipo pollitos para mejorar los lugares de esparcimiento de los niños y niñas que en el recreo se verán beneficiados.</p> <p>En el frente de la institución se elaborará un depósito de basura, dejando que la misma se resguarde de una manera higiénica que no comprometa la salud de los</p>	



	<p>estudiantes ni de las personas que por allí transiten. Para mejorar la ventilación en las aulas se planea la sustitución de ventanas corredizas en 17 aulas.</p>	
<p>Proyecto N°4: Compra de pupitres para la población estudiantil</p>	<p>Se planea dar continuidad al cambio total de las mesas y sillas utilizadas por la población estudiantil y cuya vida útil ya fue cumplida. Los estudiantes requieren mobiliario con las condiciones adecuadas para un proceso de aprendizaje en un ambiente idóneo.</p>	
<p>Atención Integral Niños y Niñas de 0 a 6 años. ¢40.000.000,00</p>	<p>Apoyar a la niñez de 0 a 6 años de familias en condición de vulnerabilidad social, que vivan en Escazú; a través de un Centro de Atención Integral, que les ofrece: educación, alimentación, estabilidad emocional, seguridad, recreación y cuidado, mientras su padre, madre o cuidador trabaja o estudia. Toda esta atención basada en principios de cooperación, paz y desarrollo equilibrado, que permitan brindar a la sociedad personas con una mejor calidad de vida y candencia social.</p>	<p>Fundación Enseñándote a Volar Alto, cédula jurídica 3-006-761991, Representante Legal: MSc. Silvia Hidalgo Zúñiga, cédula número1-941-988; Educadora de Preescolar y Psicopedagoga, estado civil casada, vecina de Guachipelín de Escazú, Urbanización Las Vistas casa 47, teléfono 8370-4191 ó 2228-8049.</p>
<p>Construcción de tres aulas (Disminuir el hacinamiento en algunas aulas y mejorar la calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes). ¢68.000.000,00</p>	<p>Construcción de 03 aulas, Batería sanitarias, Pasillos circulaciones, cielos de primer nivel, mejoras.</p>	<p>Gustavo Oviedo Umaña, con cedula 1-0627-0494, mayor casado, vecino de Escazú, San Rafael, de la Escuela pública de Guachipelin 200 Sur , 100 Oeste, 1 o Sur, en condición de representante Legal de la JUNTA DE EDUCACION DE ESCUELA DE GUACHIPELIN ,con cedula jurídica # 3-008-087951, teléfono 8723-8942 para</p>



		notificaciones al correo electrónico gviedoescazu@hotmail.com
Mejoras al Parque Buenaventura (Acondicionamiento del espacio techado del parque Buenaventura en la Urbanización Trejos Montealegre para hacerlo un espacio deportivo). ¢6.851.125,00	Arreglar el planché bajo el techo construido recientemente por la Municipalidad para poder usarlo tanto para jugar FUTSAL como basquetbol. <ul style="list-style-type: none"> • Colocar marcos de basquetbol y Futsal. • Colocar 4 juegos de mobiliario (mesas con sillas o bancas) en la parte externa del área techada. • Solicitar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz la instalación de una luminaria en el área donde se instalará el mobiliario solicitado. 	Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM)
Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales del Hogar Magdala. ¢40.000.000,00	Acción Correctiva N° 1. Para definir las características del sistema correcto a utilizar se debe primero calcular los parámetros del diseño. La Acción Correctiva propuesta es la siguiente: 1. Revisión y rediseño del sistema de drenajes 2. Proceder a una limpieza de los tanques existentes, eliminando el 80% de los lodos y depositándolos fuera de la finca, en un lugar aprobado por la empresa encargada de la limpieza. 3. Revisar el estado actual de los drenajes, construyendo dos cajas de registro para inspección,	Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados, Hogar Magdala, bajo la responsabilidad de Marta Jarquín Vargas, cédula 103420014, casada, pensionada, vecina de Bello Horizonte, apoderada generalísima, Sofía Trejos González, soltera, psicóloga, vecina de San Antonio, cédula 1-0927-0077. Coordinadora general. Roberto Goyenaga Pinzón, - casado, arquitecto, cédula 1 0743 0896.



	<p>trimestral, para mantener vigilancia del estado de saturación de los suelos. Se colocarán a 1 metro de la salida del tanque y a la mitad de la tubería de drenaje.</p> <p>4. Construir una red de drenaje adicional, de acuerdo al diseño; y que complete la longitud del sistema existente, a partir del Tanque séptico N° I, y</p> <p>5. Construir una nueva red de drenajes sanitarios saliendo de la tubería de descarga, con la longitud de diseño; que parte del Sistema de Tanques N° 2 y que remate en Pozos de Absorción</p> <p>6. Clausurar la salida de aguas bacía la quebrada norte de la finca, cerrando el tubo y conectándolo a la nueva red de drenajes a construir</p> <p>7. Revisar las tuberías de ventilación existentes en los tanques y colocar tuberías de ventilación en la entrada de los tanques que sean necesarias; y en las dos cajas de registro a construir</p> <p>Acción Correctiva No. 2. Con esta Acción correctiva se atiende lo exigido en la Orden Sanitaria, la acción correctiva a realizar es la siguiente:</p> <p>1. Eliminar la salida de aguas jabonosas hacia el sistema de tanques</p>	
--	---	--



	<p>existentes.</p> <p>2. Construir un sistema de drenajes nuevo para el Área de lavandería, consistente en una caja de registro con trampa de grasas, que descargue las aguas a una red de tuberías de drenaje, rematadas con dos pozos de absorción, esta red de drenajes se construirá al norte del área de estacionamiento</p> <p>Acción correctiva N° 3</p> <p>Eliminar la tubería rota del tanque séptico, colocando una nueva en su lugar.</p>	
--	--	--

1
2 **ARTÍCULO V. INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO DEL PRESUPUESTO SEGÚN**
3 **CÓDIGO MUNICIPAL, REGLAMENTO DE SUBVENCIONES Y APROBACIÓN DE**
4 **PROYECTO CON RECURSOS PARTIDA ESPECÍFICA 2020. LEY 7755.**

5
6 **Inciso 1:** Expone la Sra. Silvia Rímola Rivas – Representante de la Municipalidad de Escazú el
7 proceso de gestión que debe de desarrollarse para incluir los proyectos dentro del proceso de
8 planificación y presupuestación de los mismos, además de la calificación de idoneidad que deben de
9 cumplir las organizaciones sociales que presenten proyectos, siendo esto un requisito fundamental, en
10 fiel cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

11
12 **Inciso 2:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras, que aún no ha ingresado el oficio con la distribución de
13 partidas específicas 2020, el que determina el monto a distribuir para el proyecto de partida específica
14 y una vez ingrese se comunicará a la organización u institución a la que se le asigne. Además, el Sr.
15 Socatelli motiva, la asignación de los recursos de dicha partida a la Escuela de Bello Horizonte, con
16 base en los siguientes elementos:

- 17
18 a. Que la Escuela de Bello Horizonte fue construida desde el año 1985 y que desde esa fecha sus
19 terrenos han sido utilizados para el desarrollo de ese Centro Educativo.
20
21 b. Que, si bien existe acta de donación para el desarrollo de la actividad de la Escuela de Bello
22 Horizonte por parte de los propietarios en ese momento, no se logró perfeccionar la inscrip-
23 ción ante el Registro Nacional.



- 1
2 c. Que la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte ha sido parte importante del desarrollo
3 comunal en dicha zona de atracción, siendo parte integral de las gestiones de mejoramiento
4 que se desarrollan en este Centro Educativo.
5
6 d. Que las condiciones de la infraestructura de la Escuela de Bello Horizonte se han deteriorado
7 significativamente desde su construcción en el año 1985 y que las inversiones que se han rea-
8 lizado han sido, sin un impacto significativo para desarrollar acciones de mantenimiento co-
9 rrectivo y evolutivo del inmueble.
10
11 e. Que la situación del inmueble atenta contra la prestación de los servicios de la comunidad es-
12 tudiantil de Bello Horizonte y genera una brecha significativa en la garantía de los derechos
13 de los niños a la educación.
14
15 f. Que las condiciones eléctricas del inmueble presentan graves daños que ponen en riesgo la in-
16 tegridad de los alumnos, así como del personal administrativo destacado en la Escuela de Be-
17 llo Horizonte.
18
19 g. Que la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte, requiere urgentemente recursos
20 económicos para darle el mantenimiento y sostenibilidad al inmueble.
21
22 h. Que la Municipalidad de Escazú ha apoyado la gestión del Centro Educativo mediante pro-
23 gramas de responsabilidad social con empresa privada, así como de inversión en mobiliario y
24 equipo, pero que esto ha sido insuficiente para mitigar el deterioro de la infraestructura, por la
25 situación jurídica que presenta la escuela en cuanto a su inscripción registral.
26
27 i. Que existe una evidente violación a la Convención de los Derechos del Niño, al desarrollar
28 procesos educativos en la Escuela de Bello Horizonte en las condiciones de daño severo que
29 presenta la infraestructura y toda la conexión eléctrica de la edificación, siendo prioritario la
30 intervención respectiva a la brevedad para evitar posibles siniestros o imposibilidad de brindar
31 la educación a los niños de la comunidad de Bello Horizonte.

32 Vistos, los argumentos expresados, el Consejo de Distrito Ampliado de San Rafael de Escazú
33 acuerda:
34

35 **ACUERDO N°24-2019:** El Consejo de Distrito Ampliado de San Rafael de Escazú por unanimidad
36 de las organizaciones presentes acuerda: *“Destinar el fondo de la partida específica de San Rafael
37 de Escazú, al proyecto: “Adquisición de mobiliario: Compra de 80 pupitres (80 mesas y 80 sillas)
38 para la población estudiantil, de la Escuela de Bello Horizonte de San Rafael de Escazú, en la*



1 **figura de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo”. Definitivamente aprobado.**

2

3 **ARTÍCULO VI. AGRADECIMIENTO Y CLAUSURA**

4

5 **Inciso 1:** Se agradece la participación de las diferentes organizaciones sociales e indica el Sr.
6 Socatelli que es preciso que el Concejo Municipal conozcan estos proyectos, por lo que se generará
7 una agenda para presentación de estos en dicho recinto municipal.

8

9 **ARTÍCULO VII. REFRIGERIO**

10

11 Se invita al refrigerio a los participantes.

12

13 Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la sesión.

14

15

16

17

18

Ruth López Elizondo
Preside

Luis Gustavo Socatelli Porras
Secretario

19

20